



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-00406 -00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 12 6 MAY 2023.

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede, por secretaría se designa otro profesional del derecho del Registro Nacional de Abogados, conforme se ordenó en auto del 27 de mayo del 2022, respecto de ANDERSON PEREZ FERNANDEZ.

Comuníquesele telegráficamente su designación y adviértasele que debe notificarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.

De otra parte, téngase por notificado del mandamiento de pago por conducta concluyente al demandado JHONY SALCEDO MARTINEZ, a través de apoderado, quien contestó la demanda, la cual cumple con lo dispuesto en el artículo 96 del C. G. del P. y propuso excepción de mérito, una vez se integre el contradictorio, se dará el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	29 MAY 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 076 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr

NE 31103

De c